



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las trece horas del día nueve de mayo de dos mil ocho, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno Municipal para celebrar sesión extraordinaria a la que asistieron los siguientes Concejales:

D. Rafael Palma Pérez.	D ^a . Isabel Lecha Zapater.
D. José Miguel Aznar Ardid.	D. Rafael García Vicente.
D ^a . Eva Alcañiz Ricol.	D ^a . Gloria Calpe Gil.
D. Ramón Valbuesta Poves.	

Preside la Teniente de Alcalde, D^a. Beatriz Terraza Cano, al haber tenido que ausentarse el Sr. Alcalde por motivos familiares. Asiste el Sr. Secretario, D. Ramón Borrueal Celma.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha veinticuatro de abril de 2008, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- Aprobación pago intereses deuda construcción residencia.

A la vista de la sentencia de fecha 6 de febrero de 2008, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación con el recurso contencioso-administrativo nº 966/2002, interpuesto por Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L. contra la resolución de esta Administración de fecha 23/05/2002 mediante la que se desestimaba la reclamación de cantidades en relación a la construcción de la residencia de ancianos del municipio.



Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)
Teléfono 978-848112* Fax 978-848901* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

Visto el escrito remitido vía fax por D^a. Ana Serrano Aguilar, abogado contratado por este Ayuntamiento para el citado procedimiento, el que se desglosa la liquidación de los intereses de la deuda.

El Pleno de la Corporación con el voto favorable de todos los asistentes, acuerda por unanimidad autorizar y disponer el pago de las cantidades de dinero que a continuación de detallan:

- 73.555,04 euros, en concepto de los intereses legales de 110.942,14 euros (desde el día 15/08/1995 hasta el día 17/04/2008), suma correspondiente a las obras recogidas en la certificación de Liquidación Provisional.
- 32.220,52 euros, en concepto de los intereses legales de 48.597,77 euros (desde el día 15/08/1995 hasta el día 17/04/2008), suma correspondiente a las obras de la Valoración Adicional.
- 7.739,43 euros, en concepto de los intereses legales de los intereses devengados por el débito en cuantía de 48.597,77 euros, a partir de la fecha de interposición del recurso, es decir los intereses legales de 32.220,52 euros desde el día 03/09/2002 hasta el día 17/04/2008.
- 795,84 euros, en concepto de los intereses legales de los intereses devengados por el débito en cuantía de 110.942,14 euros, a partir de la fecha de la sentencia, es decir los intereses legales de 73.555,04 euros desde el día 06/02/2008 hasta el día 17/04/2008.

Y sin más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, a las trece horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día veintinueve de mayo de dos mil ocho, consta de dos folios de la serie LL, con numeración comprendida entre el 020477 y el 020478, ambos inclusive.

EL SECRETARIO